



La oralidad: el reto del perito en los juicios orales.

Orality: the challenge of the expert in oral trials.

Fecha de presentación: Julio 2023.
Fecha de aceptación: Diciembre 2023.

Oscar Santiago Rodríguez.
CLEU Campus Oaxaca.

“Expresión oral”

Resumen

El propósito de este artículo es presentar algunas reflexiones en torno a la importancia de la oralidad en la intervención del profesional de la Criminología y Criminalística en el proceso penal, como es de conocimiento, en el año 2008 nuestra Constitución fue reformada en sus artículos para cambiar la forma de investigar los delitos y administrar justicia, reformas que provocaron cambios sustanciales en el desarrollo del proceso penal, pasando ser de un sistema de corte inquisitivo a uno de tipo acusatorio y oral, en ese sentido, el egresado en Criminología y Criminalística y todos a aquellos profesionistas que recién se inician laboralmente como peritos deben de entender que, no solo basta presentar el dictamen pericial por escrito en la etapa del proceso en el cual se le de intervención, como anteriormente se acostumbraba, sino que ahora debe comparecer a la audiencia de juicio oral para someterse a los cuestionamientos que le formulen las partes en el juicio oral, es por ello, que el perito debe poner atención en la forma en cómo se expresa ante la autoridad y como transmite la información referente a su experticia, pues la manera en cómo se expresa permite persuadir a la autoridad judicial para lograr fehacientemente una convicción respecto de las conclusiones a las que arribó el perito sobre el hecho en cuestión.

Palabras clave

Perito, juicio oral, oralidad, proceso penal, elocuencia.

Abstract

The purpose of this article is to present some reflections on the importance of orality in the intervention of the Criminology and Criminalistics professional in the criminal process, as is known, in 2008 our Constitution was reformed in its articles to change the way to investigate crimes and administer justice, reforms that caused substantial changes in the development of the criminal process, going from an inquisitive court system to an accusatory and oral one, in this sense, the graduate in Criminology and Criminalistics and all Those professionals who have just started working as experts must understand that it is not enough to present the expert opinion in writing at the stage of the process in which they were intervened, as was customary before, but now they must appear at the hearing of oral trial to submit to the questions formulated by the parties in the oral trial, which is why the expert must pay attention to the way in which he expresses himself before the authority and how he transmits the information regarding his expertise, since the The way in which it is expressed allows persuading the judicial authority to reliably achieve a conviction regarding the conclusions reached by the expert regarding the fact in question.

Keywords

Expert, oral trial, orality, criminal process, eloquence.

INTRODUCCIÓN

La oralidad es una de las formas de comunicación más antiguas que existe y sobre todo la más predominante, a través de la comunicación verbal los seres humanos adquirimos conocimientos, hábitos, tradiciones y demás actividades en las que puede interaccionar.

Saber expresarse de manera correcta mediante la oralidad, y sobre todo, hablar en público es primordial para dar a conocer nuestras ideas y opiniones, ahora bien, la persona que habla en público necesita convencimiento ante todo, pues un lenguaje concreto, claro y fluido permite que los oyentes puedan entender lo que el orador se encuentra explicando.

En ese contexto, para lograr un adecuado convencimiento, el orador tiene que alejarse de tres enemigos principales: el titubeo, tartamudeo y las muletillas.

Generalmente, el titubeo esta provocado por la vacilación y la indecisión, este defecto debe y puede ser corregido, teniendo la seguridad y el convencimiento de lo que estamos hablando, el dominio del tema del que estamos exponiendo resulta fundamental. Por otra parte, la tartamudez depende de los hábitos incorrectos de habla y la ansiedad que provoca hablar. Finalmente las muletillas, es decir, aquellas palabras o frases que por costumbre utilizamos de manera innecesaria al momento de hablar, ya sea por costumbre o por apoyo.

De lo anteriormente expuesto, es importante que el perito tenga la capacidad de hablar correctamente ante el público, que desarrolle las habilidades necesarias para expresar y transmitir correctamente las conclusiones de su examen pericial, en definitiva, la elocuencia resulta fundamental al momento de desahogar la prueba pericial, aunado a las cualidades argumentativas motivo de su experticia, todo esto en conjunto dará como resultado una excelente participación del perito en el desahogo de su prueba pericial.

Elementos básicos de la expresión oral.

El medio fundamental de la comunicación humana es el lenguaje oral, la voz y el habla, que le permiten al individuo expresar y comprender ideas, pensamientos, sentimientos, conocimientos y actividades. En su sentido más amplio, el lenguaje oral puede describirse como la capacidad de comprender y usar

símbolos verbales como forma de comunicación, o bien se puede definir como un sistema estructurado de símbolos que cataloga los objetos, las relaciones y los hechos en el marco de una cultura.

La expresión oral consiste en el intercambio de información, conceptos, juicios, opiniones, estados de ánimo, sentimientos, etc. Que se establecen entre los seres humanos determinados por sus necesidades bajo concretas condiciones de existencia.

Así también, no todas las personas tienen la misma capacidad de hablar en público, incluso esta condición puede ser un obstáculo para que algunas personas puedan tener un adecuado desarrollo psicoemocional y, en consecuencia, un desarrollo profesional ineficaz. Lo cierto es, que no todas las profesiones requieren en la misma medida el desarrollo de personal que se desempeñe con capacidad para hablar en público, sin embargo, en algún momento de su vida existirá la necesidad de contar con dicha habilidad, ya sea para la exposición de un tema, informe, entrevista, y mejor aún, la exposición sobre el análisis de hechos controvertidos en un proceso penal.

“Ningún crimen tiene fundamentos razonables”

Existen varios tipos de elementos que se necesitan para una adecuada comunicación oral y éstos se dividen en dos grupos, los subjetivos y los objetivos.

Subjetivos:

- Autodominio: capacidad de vencer la ansiedad, miedo y la timidez a la hora de expresarnos.
- Organización de ideas: antes de iniciar una expresión oral se debe de organizar lo que se quiere decir previamente.
- Proyección de ideas.

Objetivos

- Análisis del público.
- Escoger el lenguaje adecuado que se va a utilizar.
- Saber escuchar pero también saber hablar.

Comunicación verbal.

Comunicar es llegar a compartir algo de nosotros mismos. Es decir, es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás, cuando intercambia ideas que adquieren sentido o significación de acuerdo con experiencias previas comunes.

Lo anterior significa que, aunque las personas tengan marcos de referencia distintos, porque piensen, vivan y hablen en forma diferente, en el momento de establecer comunicación tienen un propósito de entendimiento, es decir, pretenden lograr algo en común por medio del mensaje que intentan compartir. Hay comunicación cuando en una expresión que corresponde a la realidad de un sujeto hay intercambio de ideas con otro u otros; cuando existe la intención psicológica de unión; cuando dos o más individuos logran pensar y sentir en tal forma que las ideas de unos se vuelven bienes compartidos de los otros, se hacen comunes.

Técnicas de expresión oral.

Las técnicas de expresión oral son indispensables para la presentación de un tema ante un público, es necesario desarrollar una metodología tendente a efectuar una adecuada participación en público, se debe encontrar la manera mas factible para llegar al público, para ello se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Conocer bien la técnica y el proceso a seguir.
- El espacio y condiciones en donde se va a llevar a cabo la intervención.
- Preparación y dominio del tema que se va a presentar.
- Definición de los objetivos frente al uso de la técnica.

Máxime que el perito continuamente se encontrara frente a un tribunal exponiendo declaraciones propias de su experticia, en ese contexto, te sentirás expuesto y observado y el miedo escénico puede jugar en tu contra. Comunicarse de manera eficaz en esta profesión, aparte de conocer el vocabulario jurídico-pericial, significa entender y dominar la oratoria para captar a tu interlocutor, ofrecerle un mensaje claro, objetivo y preciso con la intención de persuadir y conseguir el objetivo determinado.

Hablar bien en público ayudará a convencer a los demás de lo que dices, pero lo más importante es que te ayudará a ti mismo a convencerte del buen profesional que eres. Estar bien seguro de uno mismo es la base de todo.

Clases de lenguaje.

El lenguaje es un sistema compuesto por signos que sirve para transmitir información.

Los signos que componen el lenguaje pueden ser sonoros (como los sonidos que forman las palabras), gestuales (lenguaje corporal), escritos (letras o símbolos) o icónicos (imágenes). En función del tipo de signos utilizados, existen diferentes tipos de lenguajes:

- Lenguaje escrito: Surge como una necesidad para dar forma y presentar gráficamente el lenguaje articulado verbal.
- Lenguaje icónico: La palabra icono se define como imagen que representa o designa algo; un conjunto de iconos designa, por tanto, un conjunto de imágenes con un significado; a partir de su uso frecuente y sistemático se establece una especie de

lenguaje icónico que es el que se da por medio de imágenes.

• Lenguaje auditivo: La capacidad innata que tiene el ser humano para escuchar a los demás, o para oír y convivir con el mundo físico y natural que le rodea, le permite agudizar sus sentidos y hacer más dinámico su papel de perceptor.

• Lenguaje corporal y no verbal: El comportamiento no verbal está basado en los movimientos del cuerpo, de la cara, de las manos, en la disposición espacial que asumen los cuerpos de los integrantes, en la entonación de la voz, en el ritmo y las reflexiones del discurso.

• Lenguaje verbal: Es aquel que se encuentra compuesto por palabras que sirven para expresar mensajes.

Elocuencia.

Etimológicamente la palabra elocuencia deriva del verbo latino eloquor que significa hablar claro, es decir hablar con claridad.

Para Aristóteles la elocuencia es el arte que tiene por objeto descubrir en cada cuestión lo que encierra de convincente, en realidad o en apariencia. Como se advierte en esta opinión para Aristóteles la convicción es elemento esencial para toda obra elocuente.

Para Platón la elocuencia es la razón apasionada. Cicerón sostiene que el hombre elocuente es aquel que delante los jueces, del pueblo, del senado, sepa probar, agradar, conmover. En este concepto se presenta la convicción en su recto sentido, y se hace intervenir la emoción, la sensibilidad.

En ese sentido, la elocuencia es el talento para la persuasión hablada y la expresión en público, es decir, es el talento para comunicarse de manera elegante, convincente y efectiva.

Cualidades de la Elocuencia.

Las principales cualidades de la elocuencia indispensables en cualquier discurso son:

- La claridad: propiedad de las palabras y correspondencia de ideas y palabras.
- La coordinación: debe ser ordenada para que el discurso, a pesar de sus ideas claras, no sea ambiguo y confuso.
- La calidad: es la correcta elección de palabras acorde al contexto donde se desenvuelve.
- El adorno: de acuerdo con la naturaleza del asunto, el adorno cabe sobre todo en las palabras, frases y oraciones que sirven para expresar ideas humildes.
- El decoro o decencia de la elocuencia.

Oratoria.

La oratoria es una forma particular del fenómeno social de la comunicación, o sea de la transmisión de un mensaje a través de la utilización de un código, que es la lengua. Para que una comunicación oral se convierta en oratoria es necesario la combinación de ciertos

"Elocuencia"

factores entre ellos la integridad, el conocimiento, la seguridad en sí mismo, las destrezas y las convicciones.

En consecuencia podemos definir a la oratoria, como la ciencia de la persuasión a través del lenguaje oral. Decimos que es ciencia porque se trata de un ejercicio ordenado, de una actividad apropiada a la naturaleza del objeto sobre la que versa; además para poder persuadir no sólo basta la elocuencia sino que es necesario el fundamento científico que es lo que precisa la naturaleza del objeto sobre el cual recae la actividad del orador.

El perito en el juicio oral.

Según la doctrina, los principios que rigen el juicio oral son: la oralidad, la publicidad, la inmediación y la contradicción. Así mismo, en su desarrollo se observan los principios de continuidad del juzgamiento, concentración de los actos del juicio, identidad física del juzgador y presencia obligatoria del imputado y su defensor.

En cuanto al principio de oralidad, se encuentra previsto en varios instrumentos internacionales, y se le considera como un medio facilitador de la esencia de la justicia básica y garantista de los derechos mínimos de sus destinatarios.

En efecto, todo lo expuesto o argumentado por las partes o por el juzgador al ser expresados verbalmente permite la comunicación durante la audiencia y la actuación de sus intervinientes, incluso se prevé la posibilidad del apoyo de un intérprete o traductor, si así se requiere.

Así, técnicamente la oralidad consiste en la utilización del sistema de signos fonéticos (lenguaje oral), siendo sus ventajas una mayor facilidad de emisión, una mayor potencia expresiva y la ineludible intermediación entre emisor y receptor, con la consecuente posibilidad de que dichos signos fonéticos sean acompañados por acciones.

Ahora bien, la función del perito es realizar el estudio de los elementos con los que cuenta, planteándose un problema y dar una opinión técnica, mediante una pericia, la cual tiene como objetivo la demostración científica de un hecho.

Es importante saber que todo perito debe ser imparcial y objetivo y que no forma parte del proceso y que solo actúa como un auxiliar del juez para que conozca los hechos y pueda tener una mejor valoración de las pruebas.

Bajo ese contexto, las partes en la audiencia oral tienen derecho a examinar a los expertos, tanto des-

de el punto de vista de su idoneidad, imparcialidad e interés, como desde el dictamen. En primer lugar, pueden establecer defectos de formación o experiencia o sembrar la duda sobre esa capacidad profesional; pueden igualmente demostrar parcialidad o interés en la causa; en segundo lugar, determinar la inconsistencia de la teoría, error en el procedimiento, error en la muestra o toma de la misma, falacia en las conclusiones, error en el alcance de la conclusión.

Por lo que se requiere que el perito sea cauto y perspicaz, no puede limitarse a responde cuestionamientos de forma escueta, a menos de que sea necesario, es conveniente que explique científicamente el contenido de su dictamen, formulando argumentos técnicos o científicos según su experticia, así como dar respuesta clara y concisa a los hechos o consideraciones en la cual pueda existir duda razonable; también, el perito en el momento indicado y oportuno debe responder de forma concisa. Todo dependerá del tipo de pregunta que se le realice en la etapa del juicio.

Ahora bien, además de que el perito debe dominar la materia sobre la cual dio origen a su intervención, es importante destacar que, la seguridad que proyecte al momento de exponer su dictamen es un factor crucial para su valoración, por lo cual es importante considerar lo siguiente:

- Proyectar confianza y seguridad al momento dar contestación a los cuestionamientos formulados por las partes.
- Comunicar con claridad la información que vamos a transmitir.
- Genera el mayor contacto visual con

el órgano jurisdiccional, pues la mirada es parte de la comunicación no verbal.

- Transmitir tus opiniones con convicción, es importante estar seguros que la información es la correcta.
- Visualiza tu éxito, recuerda que, para tener una adecuada participación debes proyectar seguridad y confianza.
- Estudia previa y detalladamente tu dictamen pericial, sobre todo los hechos que dieron origen a tu intervención pericial.
- Por otra parte y no menos importante, es la imagen personal, un vestuario formal puede transmitir lo que tu desees, no hay duda que la forma de vestir dice mucho de nuestra imagen personal.

CONCLUSIÓN

Las líneas que anteceden son únicamente una breve guía para ir entendiéndola importancia de la oralidad por parte del perito en el desahogo de la prueba pericial, espero que con la información vertida en los párrafos anteriores genera el interés de profundizar en el tema para el mejoramiento y desarrollo profesional del perito, como lo manifestamos al principio son solo algunas reflexiones en torno a la importancia de la oralidad en la intervención del profesional de la Criminología y Criminalística en el proceso penal, dirigido a aquellos estudiantes y egresado que recién inician en esta apasionante labor pericial.

"Argumentación Oral"

La realización de un buen informe lleva consigo una buena imagen profesional del perito, sin embargo no es suficiente, pues de acuerdo a las reglas para el desahogo de la prueba pericial, el perito deberá ser puesto a cuestionamientos respecto a su experticia, es en este momento, cuando el perito debe hacer uso de sus habilidades en oratoria y elocuencia, para el efecto de generar convicción en la autoridad jurisdiccional.

El correcto desempeño del perito lo lleva a dar una buena imagen y profesionalismo, independientemente si pertenece o no a una institución.

La buena presentación, actuación y exposición durante el juicio oral ayudará a crear en el juez una buena impresión de su labor, con esto no quiere decir que el perito va a estar a favor de una de las partes, sino que el perito solo vela por sí mismo, siendo imparcial dentro del proceso como lo establece la ley, pues contrario a lo anterior puede llevar a tener resultados negativos tanto en su vida laboral como profesional.

REFERENCIAS.

- Benanvente, H. (2016). Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral. Flores editor y distribuidor.
- Benanvente, H. (2018). Guía para el estudiante del proceso penal acusatorio (cuarta edición). Flores editor y distribuidor.
- Dueñez. B. (2017). Retorica y oratoria: estrategias persuasivas en la oralidad. Instituto de estudios judiciales.
- González, J. (2015). La pericial en grafología en el sistema acusatorio. Flores editor y distribuidor.
- Lázaro, E. (2015). El perito en el Sistema Penal Acusatorio. Flores editor y distribuidor.
- Socorro. F (2011). Comunicación oral y escrita. Pearson.